



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de octubre de 2022  
TR. N° 0503-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 06 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0503-2022-R-UNALM.- La Molina, 06 de octubre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación N° 1047-2022-VRI, de fecha 03 de octubre de 2022, la Vicerrectora de Investigación informa que el proyecto Mimir Andino (Modernización de la gestión institucional de la investigación y la innovación en la región andina y América Latina), cofinanciado por la Unión Europea, en el marco del programa Erasmus + CBHE (Desarrollo de Capacidades en Educación Superior por sus siglas en inglés) está finalizando su período de actividad; Que, en estos 4 años, el proyecto Mimir Andino fue diseñado principalmente para ayudar y alentar a las universidades socias en los países sudamericanos (y específicamente andinos), quien comparten intereses geográficos, económicos y científicos comunes, a comprender mejor el status quo de sus enfoques de gestión de la investigación, desde el desempeño y la evaluación, hasta las estructuras de gestión y la eficacia; Que, en ese contexto, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) como Coordinadora del proyecto hace extensiva la invitación a los socios del proyecto a participar en el evento final "Encuentro internacional para la modernización de la gestión de la investigación y la innovación en la región andina de América Latina", que se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, el 19 y 20 de octubre, que tiene como objetivo compartir con las comunidades locales y globales los resultados de la implementación del proyecto, así como ofrecer un espacio de networking para el liderazgo en investigación e innovación en la educación superior. Al respecto, la Vicerrectora de Investigación solicita asistir al citado evento; Que, de acuerdo al Art. 315 literal j) son funciones del Vicerrector Académico reemplazar al Rector o al Vicerrector de Investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, es necesario encargar el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Aprobar la comisión de servicios de la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación, para asistir al "Encuentro internacional para la modernización de la gestión de la investigación y la innovación en la región andina de América Latina", que se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, los días 19 y 20 de octubre. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico, el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, del 18 al 21 de octubre de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,VRI,VRAC,DIGA,URH